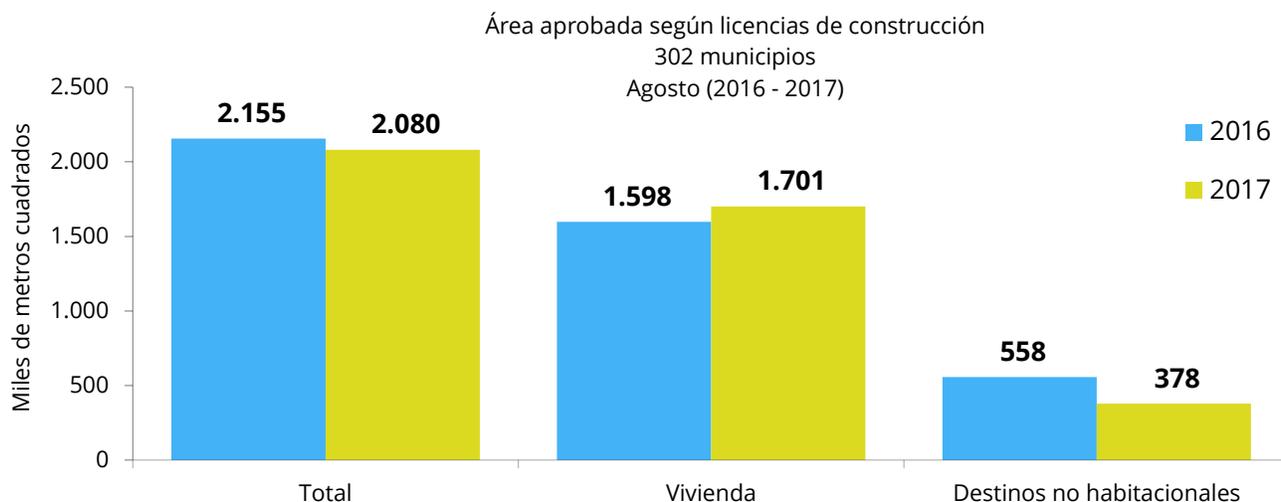


## Licencias de Construcción - ELIC

### Agosto 2017



Fuente: DANE - ELIC

### Contenido

- Introducción.
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por estrato para vivienda.
- Resultados generales.
- Resultados por destino.
- Resultados para vivienda.

## Introducción

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, de embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador en el país. Debido al carácter de autorización previa que tienen las licencias de construcción, la investigación ha buscado determinar el potencial de la actividad edificadora del país y su alcance ha estado limitado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir (en metros cuadrados) aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con información desde enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumenta, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

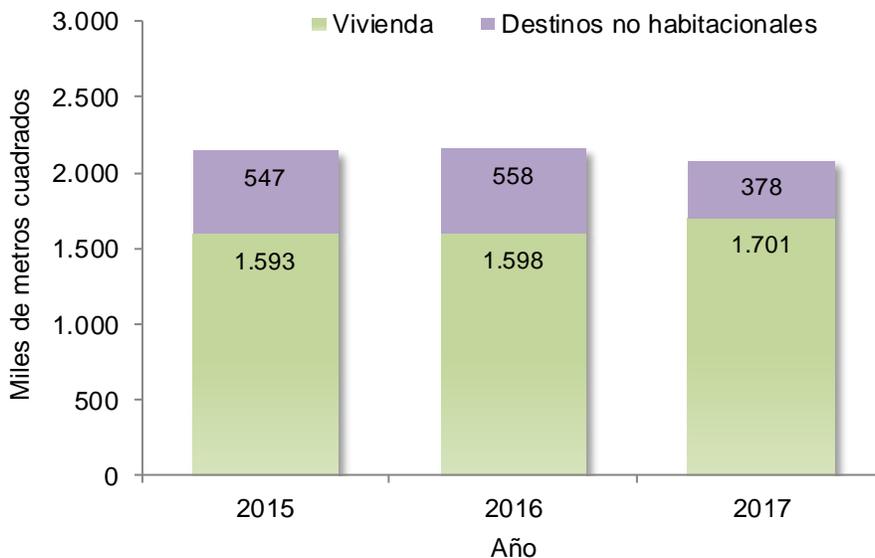
## 1. Resultados Generales

### 1.1. Anual

En agosto de 2017 se licenciaron 2.079.792 m<sup>2</sup> para construcción, 75.518 m<sup>2</sup> menos que en el mismo mes del año anterior (2.155.310 m<sup>2</sup>), lo que significó una disminución de 3,5% en el área licenciada. Este resultado está explicado por la reducción de 32,2% en el área aprobada para los destinos no habitacionales. Para vivienda, el área aprobada aumentó 6,5%.

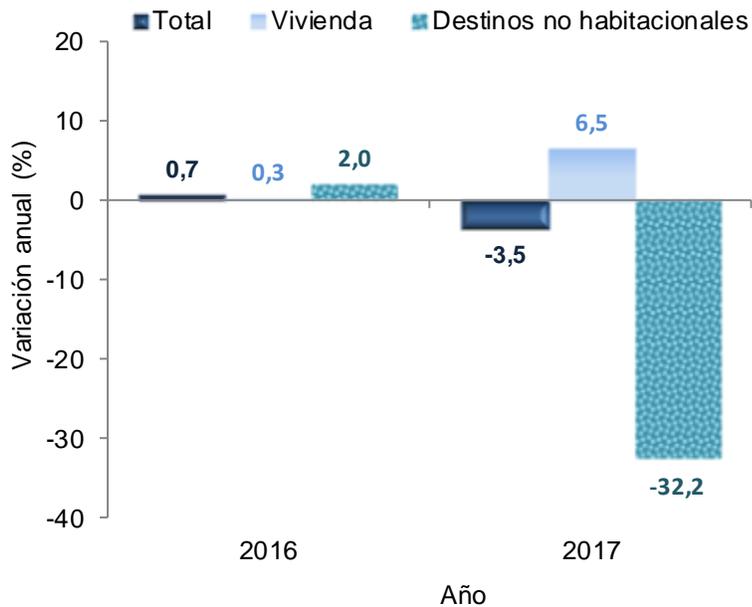
En agosto de 2017 se aprobaron 378.312 m<sup>2</sup> para la construcción de destinos no habitacionales, lo que significó una reducción de 179.396 m<sup>2</sup> respecto al mismo mes de 2016. Por su parte, se aprobaron 1.701.480 m<sup>2</sup> para vivienda, lo que representó un aumento de 103.878 m<sup>2</sup> respecto a agosto del año anterior (gráfico 2 y anexo A1).

**Gráfico 1. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales**  
302 municipios  
Agosto (2015 - 2017)



Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 2. Variación anual, del área aprobada  
302 municipios  
Agosto (2016 - 2017)**

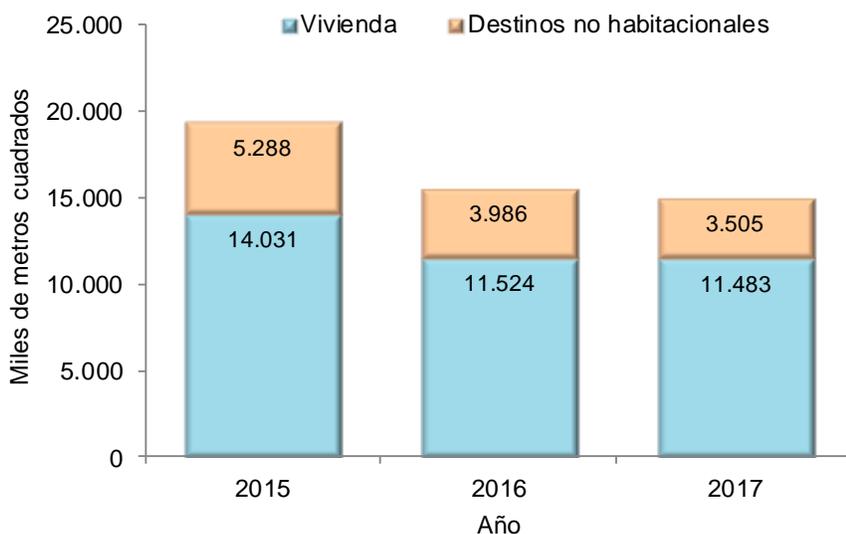


Fuente: DANE – ELIC

## 1.2. Año corrido a agosto

En lo corrido del año a agosto del año 2017 se acumuló un área aprobada de 14.988.567 m<sup>2</sup>, lo que representó una disminución de 3,4%, frente al mismo período del año anterior. De este metraje, 11.483.087 m<sup>2</sup> (76,6%) correspondió a vivienda y 3.505.480 m<sup>2</sup> (23,4%) a destinos no habitacionales (anexo A1).

**Gráfico 3. Acumulado año corrido del área aprobada 302 municipios Enero – agosto (2015 –2017)**

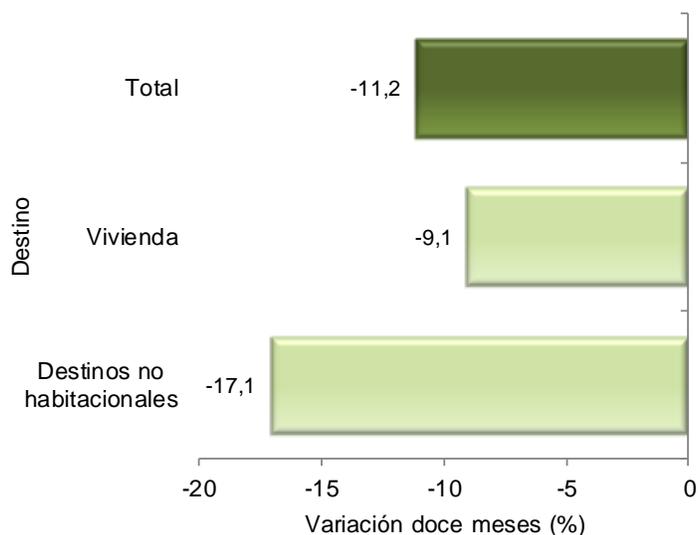


Fuente: DANE – ELIC

## 1.3. Doce meses a agosto

El área aprobada para edificación presentó una disminución de 11,2%. Durante el acumulado doce meses a agosto de 2017 se licenciaron 24.510.758 m<sup>2</sup> mientras que en el mismo período a agosto de 2016 fueron 27.594.493 m<sup>2</sup>. El área aprobada para los destinos no habitacionales disminuyó 17,1 % y para vivienda se registró una reducción de 9,1% (anexo A1).

**Gráfico 4. Variación doce meses del área aprobada  
302 municipios  
Doce meses a agosto (2017 / 2016)**

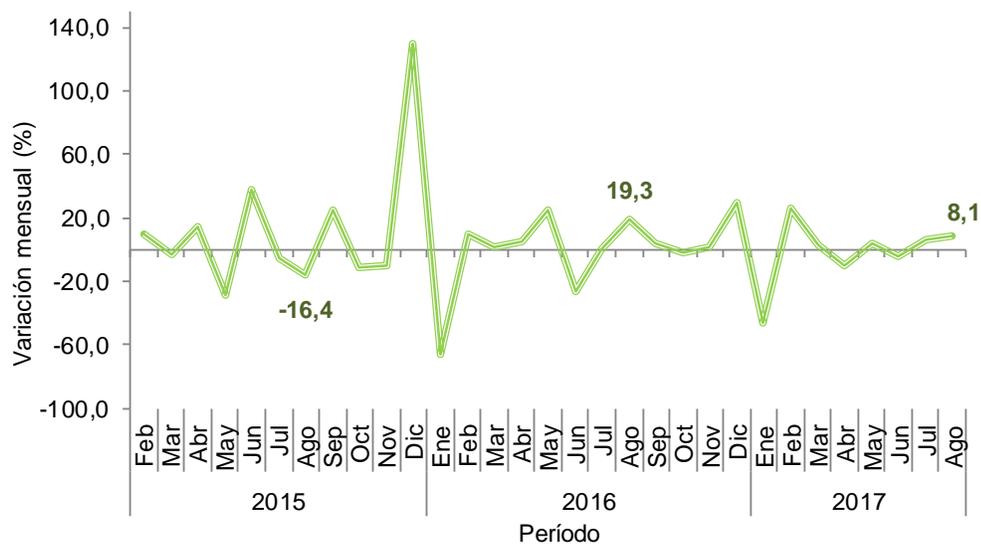


Fuente: DANE – ELIC

## 1.4. Mensual

El área aprobada durante el mes de agosto de 2017 (2.079.792 m<sup>2</sup>) superó en 156.297 m<sup>2</sup> al área aprobada en julio del mismo año (1.923.495 m<sup>2</sup>), lo que significó un aumento de 8,1% en el período de análisis (anexos A2 y A3).

**Gráfico 5. Variación mensual del área total aprobada  
302 municipios  
Febrero 2015 - agosto 2017**



Fuente: DANE – ELIC

## 2. Resultados por departamentos<sup>1</sup> y Bogotá

### 2.1. Anual

La disminución de 3,5% en el área total aprobada bajo licencias en agosto de 2017 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en la ciudad de Bogotá que restó 5,0 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, la variación del área aprobada en los departamentos de Valle del Cauca y Quindío sumó conjuntamente 6,9 puntos porcentuales a la variación (anexo A6 y A7).

**Cuadro 1. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Agosto (2017 / 2016), 302 municipios**

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-22,0	-5,0	18,3
Antioquia	-14,8	-2,2	13,2
Cesar	-60,0	-1,3	0,9
Santander	-33,6	-1,2	2,4
Atlántico	-24,6	-0,9	2,8
Tolima	-25,7	-0,8	2,5
Magdalena	-25,5	-0,7	2,1
Bolívar	-18,9	-0,7	2,9
Boyacá	-6,9	-0,5	6,7
Norte de Santander	-10,1	-0,3	2,5
Caquetá	-30,0	-0,1	0,3
Cundinamarca	-0,8	-0,1	13,3
Cauca	-5,4	-0,1	1,0
Córdoba	2,1	0,0	1,8
Risaralda	2,2	0,1	3,7
Chocó	375,2	0,1	0,1
Huila	4,6	0,1	2,8
Sucre	37,2	0,2	0,6
Nariño	26,2	0,2	1,2
La Guajira	221,4	0,5	0,7
Meta	35,3	0,8	3,2
Caldas	142,5	2,0	3,5
Quindío	500,8	3,4	4,2
Valle del Cauca	74,9	3,5	8,4
Resto	-39,7	-0,6	0,9
<b>Total</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

<sup>1</sup> La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

## 2.2. Año corrido a agosto

La variación del área aprobada en lo corrido del año a agosto de 2017 se explicó principalmente por la ciudad de Bogotá que restó 4,1 puntos porcentuales a la variación del período. Por otra parte, el departamento de Antioquia sumó 1,9 puntos porcentuales a la variación año corrido (anexo A8 y A9).

**Cuadro 2. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Acumulado año corrido a agosto (2017 / 2016), 302 municipios**

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-21,0	-4,1	16,1
Atlántico	-29,7	-2,2	5,3
Bolívar	-31,0	-1,5	3,5
Santander	-14,9	-0,6	3,3
Cauca	-24,0	-0,4	1,2
Córdoba	-11,8	-0,3	2,1
Sucre	-26,7	-0,2	0,6
Cundinamarca	-0,9	-0,1	11,1
Chocó	-38,3	0,0	0,1
Tolima	1,4	0,1	4,1
Boyacá	1,6	0,1	3,7
Caquetá	35,6	0,1	0,2
Magdalena	4,9	0,1	1,5
Cesar	17,8	0,1	1,0
Caldas	15,1	0,2	1,8
La Guajira	118,3	0,3	0,5
Huila	17,7	0,3	1,9
Valle del Cauca	3,3	0,3	9,1
Meta	18,3	0,4	2,7
Risaralda	13,5	0,4	3,6
Norte de Santander	25,6	0,4	2,3
Nariño	23,2	0,6	3,1
Quindío	91,7	1,3	2,8
Antioquia	12,5	1,9	17,7
Resto	-36,8	-0,4	0,8
<b>Total</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 2.3. Doce meses a agosto

En el período septiembre de 2016 - agosto de 2017, los departamentos de Cundinamarca, Atlántico y Santander registraron la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 8,2 puntos porcentuales, conjuntamente, a la variación del área aprobada (-11,2%). Por otra parte, los departamentos de Quindío, Risaralda y Boyacá sumaron 0,4 puntos porcentuales, cada uno, a la variación de los últimos doce meses (anexos A10 y A11).

**Cuadro 3. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Acumulado doce meses a agosto (2017 / 2016), 302 municipios**

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-28,6	-3,8	10,7
Atlántico	-36,1	-2,5	5,0
Santander	-36,9	-1,9	3,7
Bogotá, D.C.	-5,6	-1,0	19,0
Norte de Santander	-30,1	-0,8	2,0
Huila	-28,3	-0,6	1,8
Bolívar	-10,9	-0,5	4,5
Córdoba	-21,0	-0,4	1,8
Antioquia	-2,5	-0,4	15,9
Meta	-12,2	-0,3	2,5
Cauca	-15,9	-0,2	1,3
Nariño	-9,3	-0,2	2,5
Cesar	-4,3	0,0	0,8
Sucre	-2,4	0,0	0,7
Chocó	-18,9	0,0	0,1
Caquetá	-4,5	0,0	0,3
Valle del Cauca	0,0	0,0	9,4
La Guajira	0,6	0,0	0,5
Tolima	6,8	0,2	3,8
Magdalena	27,1	0,3	1,3
Caldas	23,1	0,3	2,0
Boyacá	11,9	0,4	3,9
Risaralda	13,8	0,4	3,5
Quindío	29,2	0,4	2,2
Resto	-36,9	-0,4	0,8
<b>Total</b>	<b>-11,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 2.4. Mensual

En el mes de agosto de 2017, el aumento de 8,1% en el área licenciada, frente a julio del mismo año, obedeció en mayor medida al incremento del área aprobada en el departamento de Cundinamarca que aportó 7,5 puntos porcentuales a la variación.

Por su parte, los departamentos de Antioquia y Bolívar restaron cada uno 4,5 puntos porcentuales a la variación mensual (anexos A2 y A3).

**Cuadro 4. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Agosto 2017 / julio 2017, 302 municipios (según departamentos y Bogotá D.C.)**

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	110,3	7,5	13,3
Bogotá, D.C.	47,6	6,4	18,3
Boyacá	117,7	3,9	6,7
Valle del Cauca	56,9	3,3	8,4
Caldas	247,7	2,7	3,5
Meta	182,5	2,2	3,2
Quindío	42,7	1,4	4,2
Huila	52,9	1,0	2,8
Santander	41,2	0,8	2,4
La Guajira	586,4	0,7	0,7
Risaralda	3,2	0,1	3,7
Caquetá	45,7	0,1	0,3
Chocó	87,2	0,1	0,1
Cesar	4,4	0,0	0,9
Cauca	-5,9	-0,1	1,0
Sucre	-29,8	-0,3	0,6
Norte de Santander	-19,5	-0,7	2,5
Magdalena	-39,5	-1,5	2,1
Nariño	-57,3	-1,7	1,2
Córdoba	-58,5	-2,7	1,8
Tolima	-54,5	-3,3	2,5
Atlántico	-52,3	-3,3	2,8
Bolívar	-59,1	-4,5	2,9
Antioquia	-24,1	-4,5	13,2
Resto	104,5	0,5	0,9
<b>Total</b>	<b>8,1</b>	<b>8,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3. Resultados por destinos

### 3.1. Anual

La variación anual del área aprobada (-3,5%) se explicó principalmente por el destino comercio, que presentó una disminución de 54,2% y restó 6,5 puntos porcentuales a la variación de este período. Para este destino se aprobaron 118.235 m<sup>2</sup> en agosto 2017 mientras que en agosto de 2016 se habían aprobado 257.941 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, el área aprobada para el destino vivienda aumentó 6,5% y contribuyó con 4,8 puntos porcentuales a la variación del período (anexo A13).

**Cuadro 5. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Agosto ( 2017 / 2016)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Comercio	-54,2	-6,5	5,7
Oficina	-49,3	-1,3	1,4
Administración pública	-92,2	-1,3	0,1
Bodega	-29,9	-0,9	2,1
Industria	-16,9	-0,4	2,0
Religioso	-34,8	0,0	0,1
Social-recreacional	151,9	0,2	0,3
Hotel	31,9	0,2	1,0
Educación	16,8	0,5	3,5
Hospital	115,9	1,0	1,9
Vivienda	6,5	4,8	81,8
Otro*	5565,0	0,1	0,1
Total	-3,5	-3,5	100,0

Fuente: DANE – ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.2. Año corrido a agosto

En lo corrido del año a agosto de 2017, la variación del área aprobada del destino oficina restó 2,1 puntos porcentuales. Para este destino se aprobaron 275.813 m<sup>2</sup> en lo corrido del año a agosto de 2017, lo que significó una disminución de 54,0% con respecto al mismo período a agosto de 2016, cuando se acumularon 598.957 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, el área aprobada para el destino bodega aumentó 36,3% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 723.084 m<sup>2</sup> durante el período enero - agosto de 2017, mientras que para el mismo período del año 2016 el resultado había sido 530.687 m<sup>2</sup> (anexo A14).

### Cuadro 6. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

#### Año corrido a agosto (2017 / 2016)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Oficina	-54,0	-2,1	1,8
Comercio	-22,9	-2,0	6,9
Hospital	-30,5	-0,6	1,3
Industria	-19,5	-0,4	1,5
Hotel	-21,4	-0,3	1,2
Vivienda	-0,4	-0,3	76,6
Religioso	-31,8	-0,1	0,2
Administración pública	-7,2	0,0	0,6
Social-recreacional	72,7	0,3	0,7
Educación	26,1	0,8	4,1
Bodega	36,3	1,2	4,8
Otro*	-3,4	0,0	0,1
Total	-3,4	-3,4	100,0

Fuente: DANE – ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.3. Doce meses a agosto

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 6,7 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 18.523.150 m<sup>2</sup> en el período septiembre de 2016 – agosto de 2017, lo que representó una disminución de 9,1% con respecto al período septiembre de 2015 – agosto de 2016, cuando se acumularon 20.373.689 m<sup>2</sup> (cuadro 4 y anexo A15).

Asimismo, el área aprobada para el destino comercio disminuyó 23,9% y restó 2,0 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.794.240 m<sup>2</sup> en el acumulado doce meses a agosto de 2017 mientras que en el mismo período a agosto de 2016 había alcanzado 2.357.905 m<sup>2</sup> (gráfico 12 y anexo A15).

### Cuadro 7. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

#### Doce meses a agosto (2017 / 2016)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	-9,1	-6,7	75,6
Comercio	-23,9	-2,0	7,3
Oficina	-31,4	-1,0	2,5
Hospital	-43,0	-0,8	1,2
Bodega	-10,9	-0,4	4,1
Industria	-18,4	-0,4	2,0
Hotel	-21,9	-0,3	1,4
Religioso	-37,4	-0,1	0,2
Educación	3,6	0,1	3,6
Administración pública	48,0	0,3	0,9
Social-recreacional	85,5	0,4	1,0
Otro*	-7,6	0,0	0,1
Total	-11,2	-11,2	100,0

Fuente: DANE – ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.4. Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en agosto de 2017, el 81,8 % correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 18,2% (anexo A12).

El principal aumento del área aprobada correspondió al destino vivienda que aportó 16,1 puntos porcentuales a la variación total del período (8,1%). Por otra parte, el destino bodega restó 4,1 puntos porcentuales a la variación mensual (anexo A12).

**Cuadro 8. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Agosto de 2017 / julio 2017**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	22,3	16,1	81,8
Hospital	486,2	1,7	1,9
Industria	207,6	1,4	2,0
Oficina	155,9	0,9	1,4
Social-recreacional	-25,5	-0,1	0,3
Religioso	-60,1	-0,1	0,1
Administración pública	-86,1	-0,7	0,1
Hotel	-51,2	-1,1	1,0
Educación	-42,3	-2,8	3,5
Comercio	-31,6	-2,8	5,7
Bodega	-64,1	-4,1	2,1
Otro*	-65,8	-0,2	0,1
Total	8,1	8,1	100,0

Fuente: DANE – ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 4. Resultados por estratos para vivienda

En agosto de 2017 se licenciaron 1.701.480 m<sup>2</sup> para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.387.870 m<sup>2</sup>, área que representó el 81,6% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 11,1%, 3,9% y 3,4%, respectivamente (anexo A29).

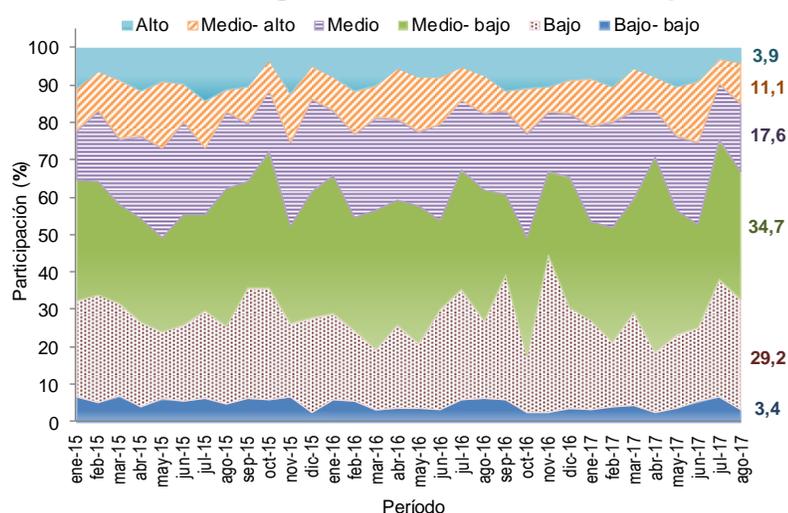
**Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico  
Agosto de 2016 – agosto de 2017, 302 municipios**

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	
Agosto 2016	105.883	326.935	561.085	321.460	164.447	117.792	1.597.602
Septiembre 2016	104.368	575.658	384.406	381.736	89.002	201.283	1.736.453
Octubre 2016	46.052	229.488	491.980	414.346	183.062	168.790	1.533.718
Noviembre 2016	46.808	693.880	371.616	258.195	115.585	171.241	1.657.325
Diciembre 2016	77.014	569.903	737.717	359.718	183.879	184.336	2.112.567
Enero 2017	40.252	282.289	317.073	296.004	150.456	99.057	1.185.131
Febrero 2017	67.089	273.795	489.427	445.737	148.481	166.450	1.590.979
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480

Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 6. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico**

**Enero de 2015 – agosto de 2017, 302 municipios**



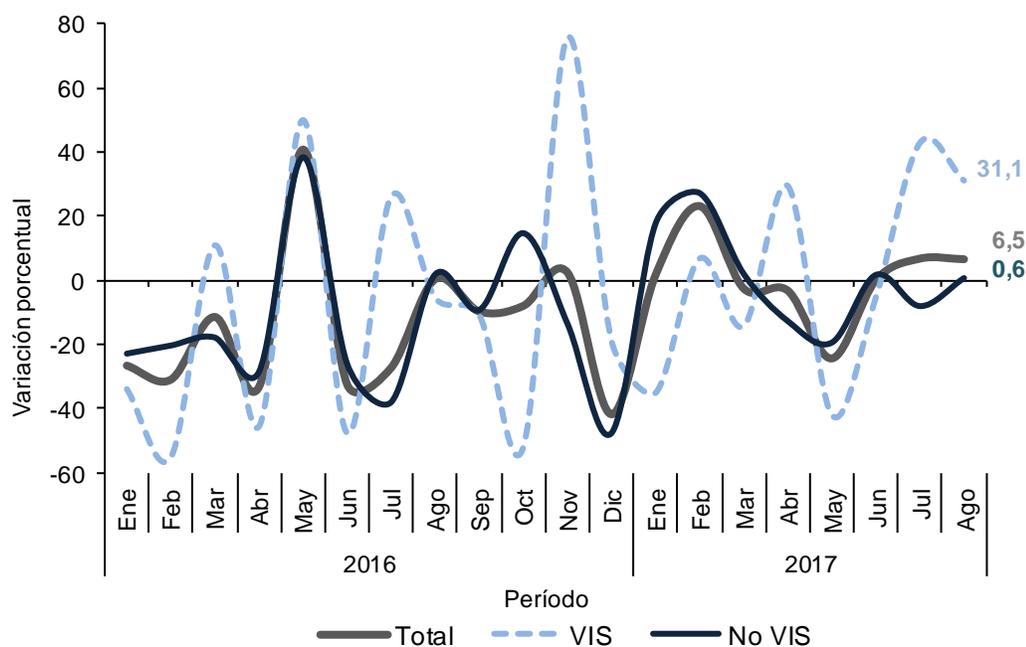
Fuente: DANE – ELIC

## 5. Resultados para vivienda

### 5.1. Anual

En agosto de 2017, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó un aumento de 6,5% respecto al mismo mes de 2016. Esta variación se explicó por el incremento de 31,1% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en agosto de 2017 fue 404.488 m<sup>2</sup>, mientras que en agosto de 2016 fue 308.625 m<sup>2</sup>. Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 0,6% (anexo A22).

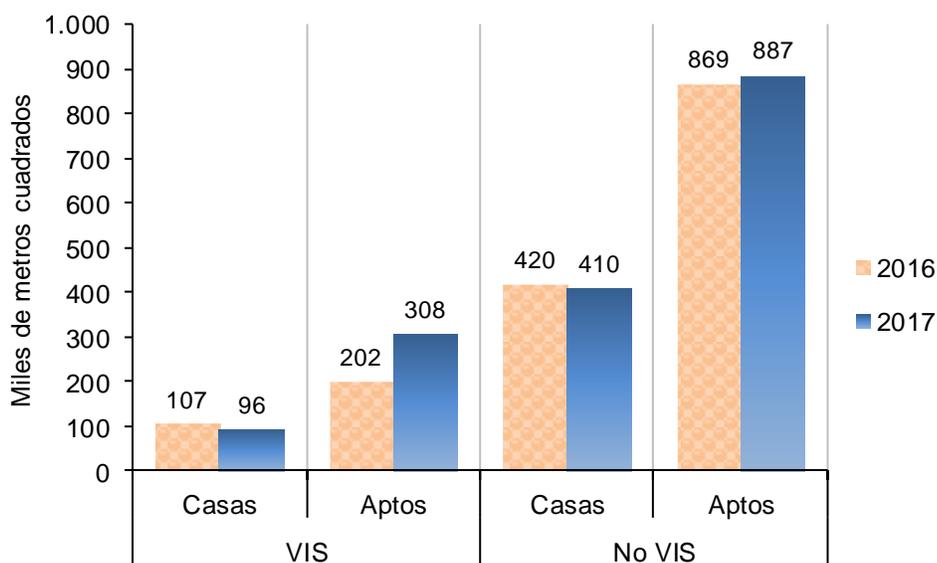
**Gráfico 7. Variación anual del área total aprobada para vivienda 302 municipios Enero 2016 - agosto 2017**



Fuente: DANE – ELIC

En agosto de 2017 se aprobaron 1.195.620 m<sup>2</sup> (70,3%) para viviendas tipo apartamento y 505.860 m<sup>2</sup> (29,7%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 887.197 m<sup>2</sup> (68,4%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 409.795 m<sup>2</sup> (31,6%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 308.423 m<sup>2</sup> (76,3%) correspondieron a apartamentos y 96.065 m<sup>2</sup> (23,7%) a casas (anexos A16 y A22).

**Gráfico 8. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda**  
**302 municipios**  
**Agosto (2016 - 2017)**

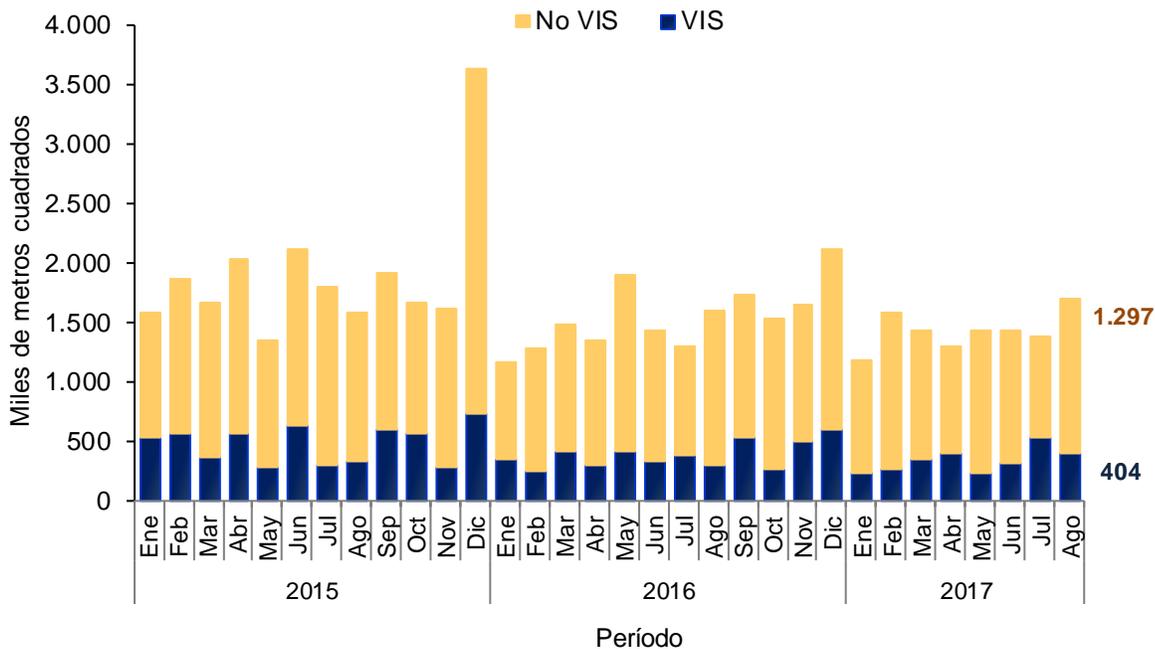


Fuente: DANE – ELIC

Durante agosto de 2017 se autorizaron 1.701.480 m<sup>2</sup> para edificación de vivienda, de los cuales el 76,2% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.296.992 m<sup>2</sup>) y el 23,8% a vivienda de interés social (404.488 m<sup>2</sup>) (gráfico 11, anexo A22).

## Gráfico 9. Área aprobada para construcción de vivienda 302 municipios

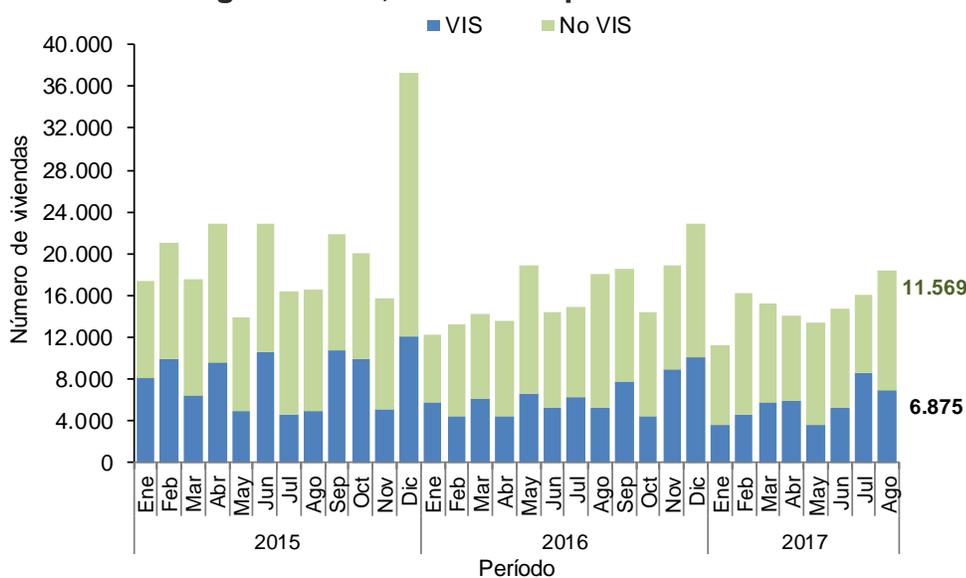
Enero 2015 – agosto 2017



Fuente: DANE – ELIC

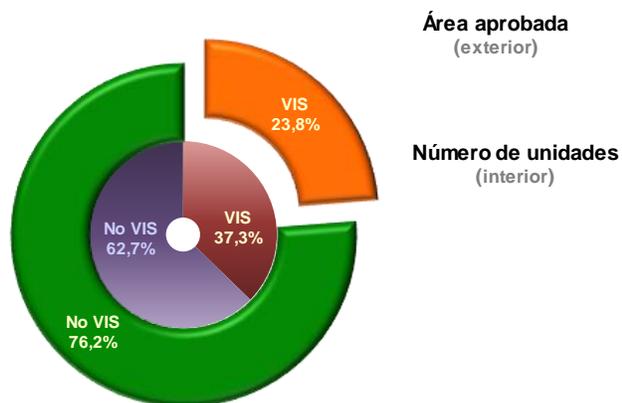
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 18.444 soluciones: 11.569 (62,7%) viviendas diferentes de interés social y 6.875 (37,3%) viviendas de interés social. Esto significó una disminución, respecto a agosto de 2016, de 9,5% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y un aumento de 31,0% para vivienda de interés social (anexo A22).

**Gráfico 10. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias Enero 2015 - agosto 2017, 302 municipios**



Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 11. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda Agosto de 2017, 302 municipios**

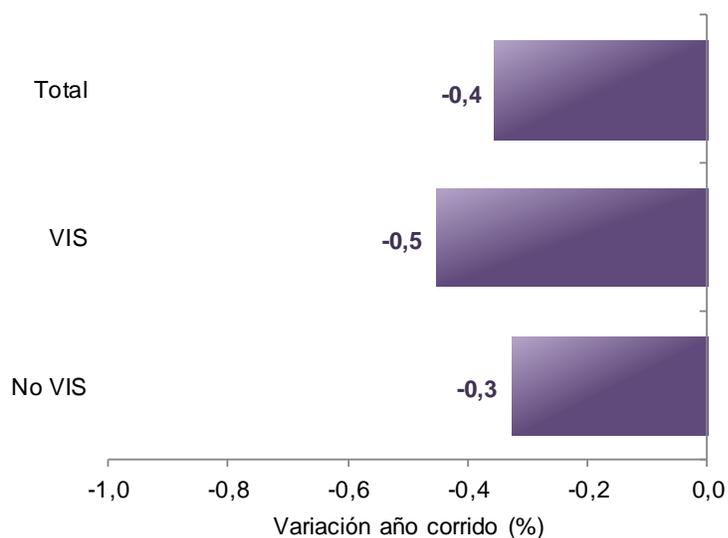


Fuente: DANE – ELIC

## 5.2. Año corrido a agosto

Durante el año corrido a agosto de 2017, el área aprobada para la construcción de vivienda disminuyó 0,4%. Para vivienda de interés social se aprobaron 2.750.471 m<sup>2</sup>, lo que representó una disminución de 0,5% con respecto al año corrido a agosto de 2016, cuando se habían licenciado 2.762.937 m<sup>2</sup>. Por su parte, la vivienda diferente de interés social presentó una reducción de 0,3% (anexos A18 y A22).

**Gráfico 12. Variación del área aprobada para vivienda  
302 municipios  
Año corrido a agosto (2016 – 2017)**

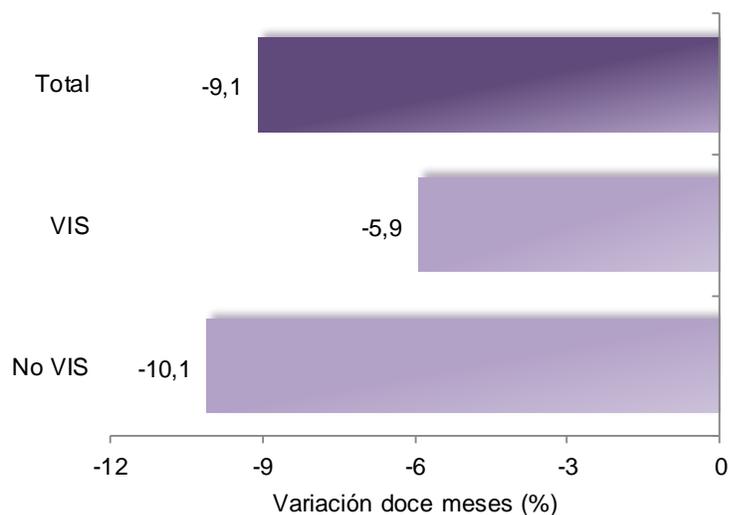


Fuente: DANE – ELIC

## 5.3. Doce meses a agosto

Durante los últimos doce meses a agosto del año 2017 se aprobaron 18.523.150 m<sup>2</sup> para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 9,1%, con respecto al área licenciada en el período septiembre de 2015 - agosto de 2016 (20.373.689 m<sup>2</sup>). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 10,1% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 5,9% (anexos A20 y A22).

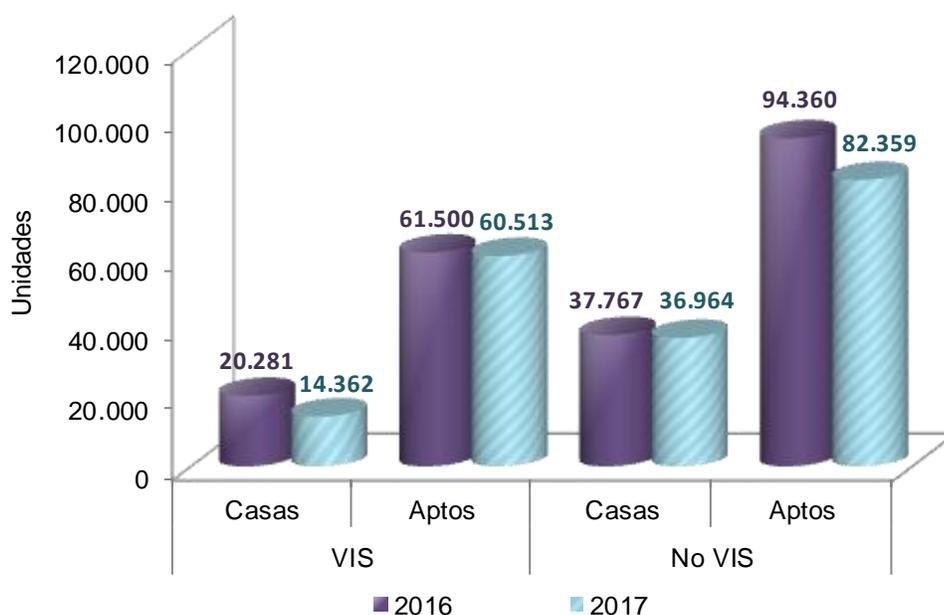
**Gráfico 13. Variación del área aprobada para vivienda  
302 municipios  
Doce meses a agosto (2016 – 2017)**



Fuente: DANE – ELIC

Durante los últimos doce meses a agosto de 2017 se aprobaron 194.198 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 119.323 unidades (82.359 apartamentos y 36.964 casas) y para vivienda de interés social 74.875 unidades (60.513 apartamentos y 14.362 casas) (anexos A21 y A22).

**Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda  
302 municipios  
Doce meses a agosto (2016 – 2017)**

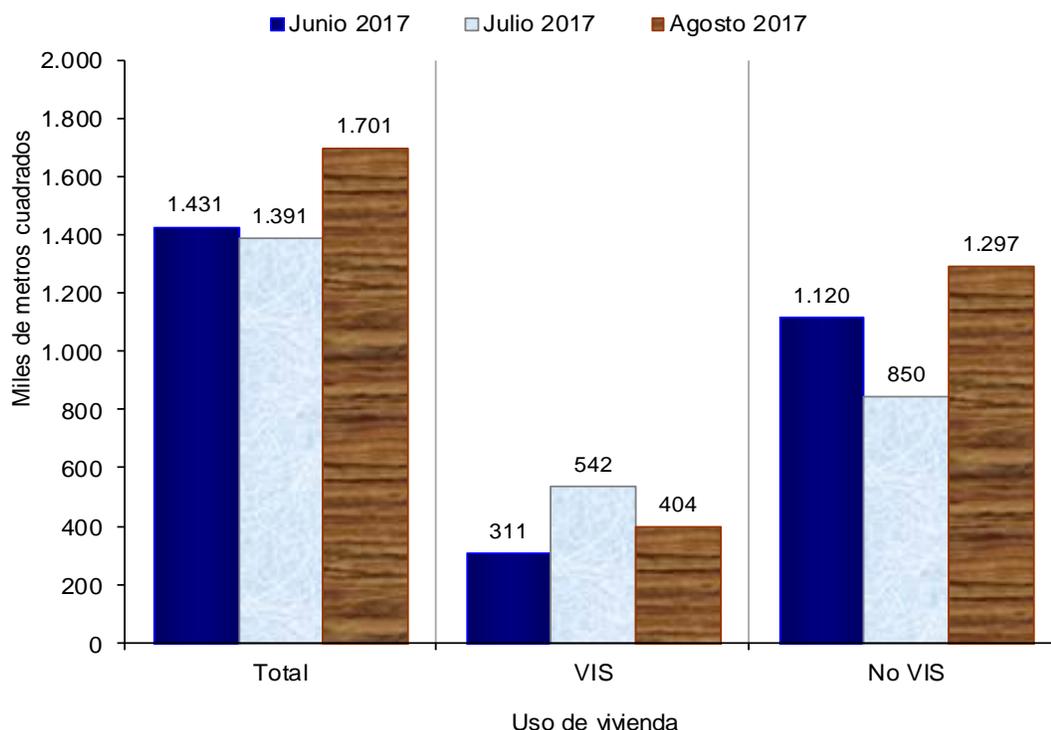


Fuente: DANE – ELIC

## 5.4. Mensual

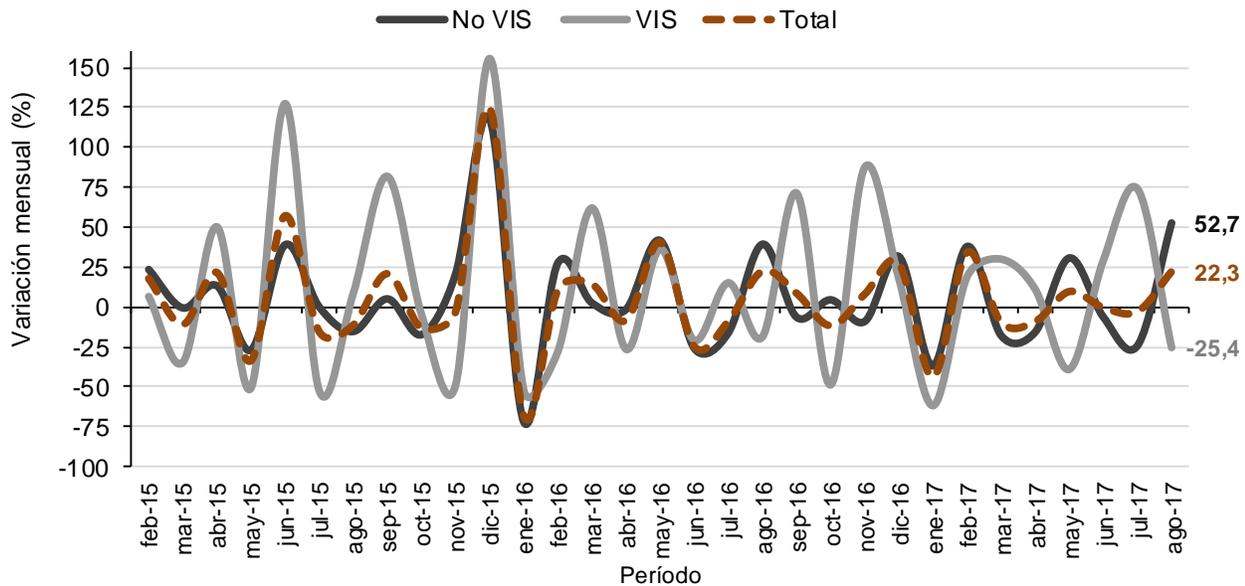
El área autorizada para vivienda en el mes de agosto de 2017 aumentó 22,3% con respecto al área aprobada durante el mes de julio del mismo año. Este resultado se explicó por el aumento de 52,7% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en agosto de 2017 fue 1.296.992 m<sup>2</sup> y en julio de 2017 había sido 849.548 m<sup>2</sup>. La vivienda de interés social disminuyó 25,4% durante el mismo período (gráfico 16, anexo A22).

**Gráfico 15. Área aprobada para construcción de vivienda  
302 municipios  
Junio 2017 – agosto 2017**



Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 16. Variación mensual del área aprobada para vivienda  
302 municipios  
Febrero 2015 – agosto 2017**



Fuente: DANE – ELIC

## Ficha metodológica

**Objetivo:** conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

**Alcance:** los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

**Tipo de investigación:** encuesta de autodiligenciamiento.

**Fuentes:** entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

**Indicador de Cobertura<sup>2</sup>:** de las 340 fuentes con las que cuenta la investigación, 271 registraron metros cuadrados licenciados mientras que 69 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

**Periodicidad:** mensual.

**Cobertura geográfica:** los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

**Amazonas:** Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Cauca, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Utiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cóbbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquile, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:**

<sup>2</sup> El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

## Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo  
[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Bogotá, D.C. / Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)